

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

El Paso, Texas
9 de septiembre de 1986.

ACTA NUM. 271

MOJONES INSTALADOS EN LA FRONTERA INTERNACIONAL

La Comisión se reunió en las oficinas de la Sección de los Estados Unidos en el Paso, Texas, a las 10.00 horas del día 9 de septiembre de 1986, para considerar la instalación de los mojones acordados por la Comisión en la línea divisoria internacional terrestre en cumplimiento de las estipulaciones del Acta Núm. 249 "Instalación de Mojonerías en la Línea Divisoria Terrestre", de fecha 14 de julio de 1975, aprobada por los dos Gobiernos.

La Comisión consideró que una de sus responsabilidades es el establecimiento, demarcación y mantenimiento del límite internacional entre ambos países, a fin de prevenir problemas relacionados con la incertidumbre en la localización precisa de la línea divisoria entre los Monumentos existentes. Concierno a la Comisión la demarcación de los límites internacionales, lo cual se ha hecho en áreas altamente pobladas y en otras zonas críticas de la frontera, por lo que ha determinado que sus responsabilidades y deberes han sido cumplidos con la colocación de 442 mojones, como se comunicó en los Informes Comunes de los Ingenieros Principales.

La Comisión revisó los Informes Comunes de los Ingenieros Principales fechados el 15 de diciembre de 1976, sobre la instalación de 253 mojones entre los Monumentos Núms. 206 y 258; el 1 de agosto de 1980, sobre la instalación de 138 mojones entre los Monumentos Núms. 108 y 204A; y el 7 de enero de 1986, sobre la instalación de 51 mojones entre los Monumentos Núms. 208 y 230.

La Comisión advirtió que la Sección de los Estados Unidos ha instalado un total de 219 mojones y que la Sección mexicana un total de 223, quedando una diferencia de cuatro mojones que no es necesario instalar en este momento.

A continuación la Comisión adoptó las siguientes resoluciones:

1. Se aprueban los Informes Comunes de los Ingenieros Principales, fechados el 15 de diciembre de 1976, sobre la instalación de mojones en la línea divisoria internacional terrestre, en el tramo del Monumento Núm. 206 al Monumento Núm. 258; el 1 de agosto de 1980, sobre la colocación de mojones en la línea divisoria internacional terrestre, en el tramo del Monumento 108 al Río Colorado cerca del Monumento Núm. 204A; y el 7 de enero

(Continúa en la hoja 2)

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

(Continúa de la hoja 1)

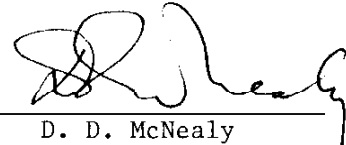
de 1986, sobre la colocación de mojones en la línea divisoria internacional terrestre, entre el Monumento 208 y el Monumento 230; los cuales se acompañan a la presente Acta y forman parte de ella.

2. Los cuatro mojones que quedaron pendientes de colocarse por la Sección de los Estados Unidos, serán instalados en el futuro en el lugar y fecha que determine la Comisión, de tal manera que haya una igual división de trabajos entre los dos países como se establece en el Acta Núm. 249.

Se levantó la sesión.



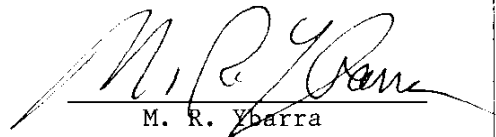
Carlos M. Santibañez Mata
Comisionado Mexicano



D. D. McNealy
Comisionado en Funciones
de los Estados Unidos.



J. Arturo Herrera Solís
Secretario de la Sección mexicana



M. R. Ybarra
Secretario de la Sección
de los Estados Unidos.

**COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS**

Cd. Juárez, Chih.,
7 de enero de 1986.

INFORME MANCOMUNADO DE LOS INGENIEROS PRINCIPALES ACERCA
DE LA COLOCACION DE MOJONES EN LA LINEA DIVISORIA INTER-
NACIONAL TERRESTRE, ENTRE EL MONUMENTO 208 Y EL MONUMENTO 230.

A los Honorables Comisionados,
Comisión Internacional de Límites y Aguas
entre México y los Estados Unidos,
Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas.

Señores:

Siguiendo sus instrucciones y de conformidad con los ordenamientos del Acta Núm. 249 de la Comisión, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente Informe Mancomunado acerca de la colocación de mojones en la línea divisoria internacional terrestre, en el tramo comprendido entre el Monumento 208 al oeste de Algodones, B.C. y Yuma, Arizona, el Monumento 216 localizado al este de Mexicali, Baja California y Calexico, California; y en el tramo comprendido entre los Monumentos 225 y 230 localizados al oeste de Mexicali, Baja California y Calexico, California.

En el Acta Núm. 240 está previsto que la Comisión instale y mantenga mojones, en la línea divisoria terrestre, de la forma y dimensiones descritas en la misma Acta o de cualquier otro diseño y dimensiones que apruebe la Comisión, con la distribución de trabajos por partes iguales entre las dos Secciones de la Comisión, y que los trabajos de construcción, instalación y mantenimiento de los mojones se ejecute bajo la supervisión de la Comisión.

.....2

**COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS**

- 2 -

De acuerdo con estas estipulaciones, ingenieros de la Sección de los Estados Unidos colocaron 51 mojones en la línea divisoria terrestre, entre el Monumento 208 y el Monumento 216, y del Monumento 225 al Monumento 230, durante los meses de noviembre y diciembre de 1984. La identificación y la localización de estos mojones se muestran en los anexos 1, 2 y 3.

El tipo de mojones colocados fué el recomendado en el Informe Mancomunado de los Ingenieros Principales, acerca de la instalación de mojones en el tramo comprendido del Monumento 206 al Monumento 258 fechado el 15 de diciembre de 1976, el cual fué aprobado por la Comisión, como se muestra en el anexo 4.

Como se indica en el anexo 3, la Comisión ha instalado e inspeccionado un total de 442 mojones en la línea divisoria terrestre, entre el Monumento 108 y el Monumento 258. La Sección de los Estados Unidos ha colocado un total de 219 mojones, y la Sección Mexicana ha colocado un total de 223 mojones, resultando una diferencia de 4 mojones, los que sugerimos sean tomados en consideración en la instalación futura de mojones.

RECOMENDACIONES

1. Que la Comisión adopte los mojones antes descritos, como señales de la línea divisoria internacional terrestre, entre los monumentos establecidos en la línea divisoria entre México y los Estados Unidos y que cada Sección se haga cargo, bajo la supervisión de la Comisión, del mantenimiento de los mojones que haya colocado.

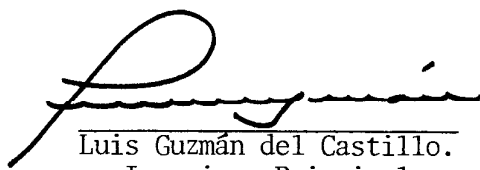
.....3

**COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS**

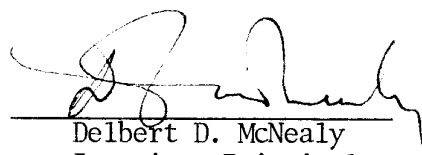
- 3 -

2. Que la diferencia entre el número de mojones que colocó la Sección Mexicana y el número de mojones que colocó la Sección de los Estados Unidos, se tome en cuenta en programas futuros de colocación de mojones.

RESPETUOSAMENTE



Luis Guzmán del Castillo.
Ingeniero Principal
Sección Mexicana



Delbert D. McNealy
Ingeniero Principal
Sección de los Estados Unidos

MOJONES DE LA LINEA DIVISORIA INTERNACIONAL ENTRE LOS MONUMENTOS 208 y 216 Y ENTRE EL 225 Y EL 230 COLOCADOS CONFORME AL ACTA 249, ENTRE NOVIEMBRE DE 1984 Y DICIEMBRE DE 1984.

MOJON No.	MOJON No.	MOJON No.
208 - 0+336 0+724 1+143 1+414 1+774 2+152 2+517 2+914 3+393 5+308 5+863 6+182	215 - 3+021 225 - 0+074 0+313 0+656 0+851 1+275 1+714 2+330 2+732 3+075 3+598 4+072	
209 - 0+231 0+454 1+712 1+932 2+344 2+700 3+011 3+389 5+951 6+790	228 1+871 2+740 229 - 5+392	
210 - 0+409 0+851 1+200 1+573 2+002 2+371 2+762 3+135 3+522 3+842		
212 - 2+416 2+778 3+008		
213 - 6+065		

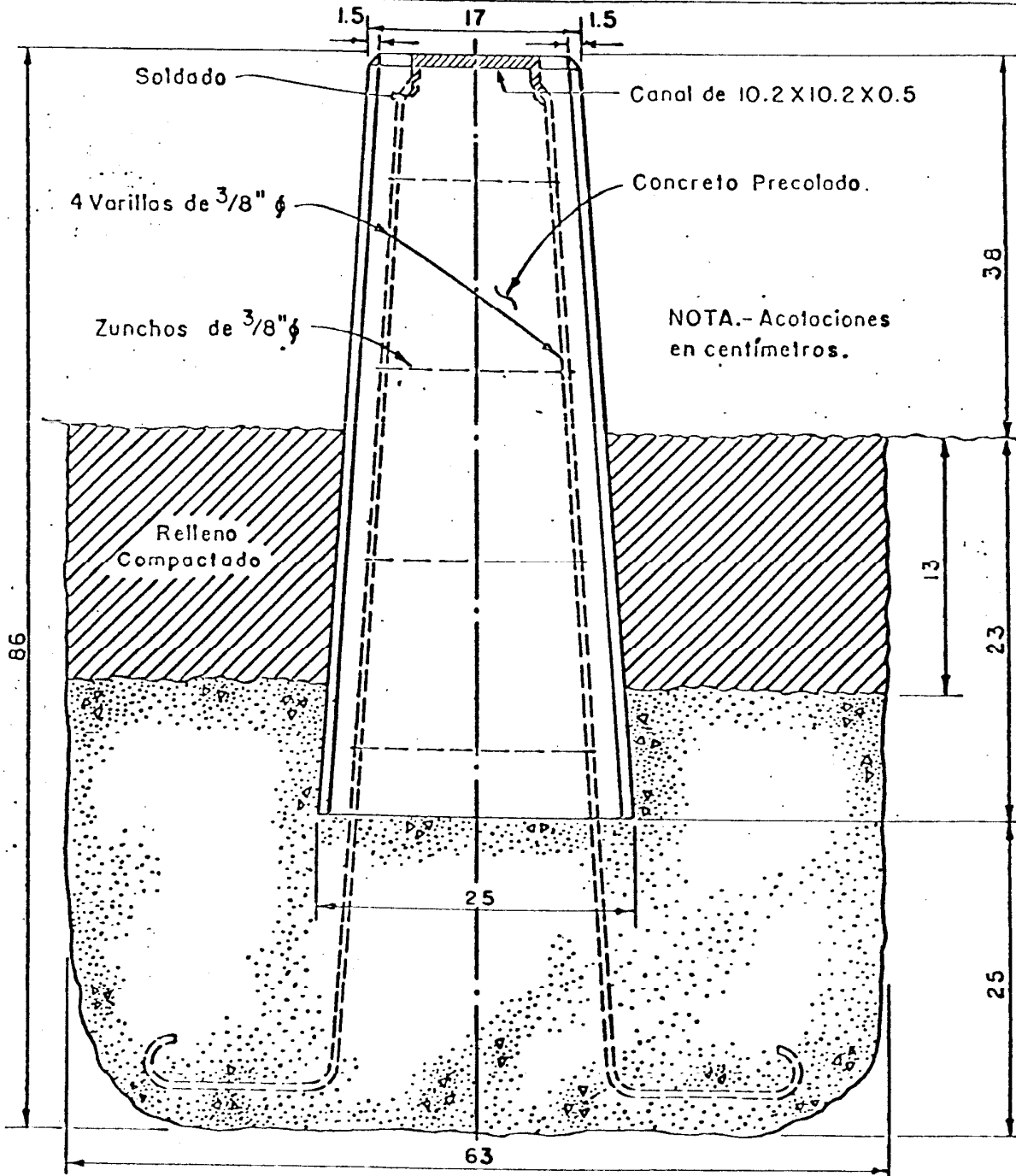
ANEXO 3

RESUMEN DE LOS MOJONES COLOCADOS DURANTE EL PERIODO DE NOVIEMBRE DE 1984 A DICIEMBRE DE 1984 EN LA LINEA DIVISORIA INTERNACIONAL TERRESTRE ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS ENTRE LOS MONUMENTOS 208 y 216 Y ENTRE EL 225 Y EL 230.

MOJONES COLOCADOS	SECCION MEXICANA	SECCION DE LOS ESTADOS UNIDOS
<u>Grays Well</u>		
Monumentos 208 al 211		32
212 al 214		4
<u>Mexicali-Calexico</u>		
Monumentos 215 al 216		1
<u>Corralitos</u>		
Monumentos 225 al 226		11
228 al 230		3
TOTAL	0	51

RESUMEN DE MOJONES COLOCADOS

MOJONES COLOCADOS	SECCION MEXICANA	SECCION DE LOS ESTADOS UNIDOS
Informe mancomunado lo. de Ago, 1980	223	168
Este informe	0	51
TOTAL	223	219



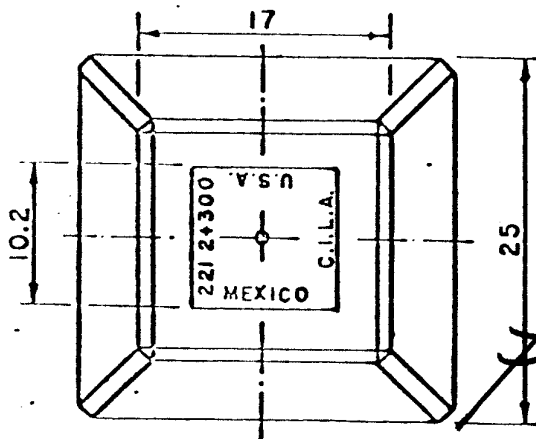
NOTA.- Acolaciones en centímetros.

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

MOJONES DEL LIMITE INTERNACIONAL

APROBADO

Enero 7 1916



POR MEXICO

[Signature]
INGENIERO PRINCIPAL

POR LOS ESTADOS UNIDOS

[Signature]
INGENIERO PRINCIPAL

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

Ciudad Juárez, Chih.,
1º de agosto de 1980.

INFORME MANCOMUNADO DE LOS INGENIEROS
ACERCA DE LA COLOCACION DE MOJONES EN LA
LINEA DIVISORIA INTERNACIONAL TERRESTRE, EN
EL TRAMO DEL MONUMENTO 108 AL RIO COLORADO
CERCA DEL MONUMENTO 204 A

A los Honorables Comisionados,
Comisión Internacional de Límites y Aguas
entre México y los Estados Unidos,
Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas.

Señores:

Siguiendo sus instrucciones y de conformidad con los ordenamientos del Acta Núm. 249 de la Comisión, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente Informe Mancomunado acerca de la colocación de mojones en la línea divisoria internacional terrestre, en el tramo comprendido entre el Monumento 108 al Este de Nogales, Sonora-Arizona y la margen izquierda del Río Colorado cerca del Monumento 204 A.

En el Acta Núm. 249 está previsto que la Comisión instale y mantenga mojones, en la línea divisoria terrestre, de la forma y dimensiones descritas en la misma Acta o de cualquier otro diseño y dimensiones que apruebe la Comisión, con la distribución de trabajos por partes iguales entre las dos Secciones de la Comisión, y que los trabajos de construcción, instalación y mantenimiento de los mojones se ejecute bajo la supervisión de la Comisión.

De acuerdo con estas estipulaciones, ingenieros de las dos Secciones de la Comisión colocaron 138 mojones en la línea divisoria terrestre, entre el Monumento 108 y el Río Colorado cerca del Monumento 204 A, durante el período comprendido entre julio de 1976 y mayo de 1980, La Sección de los Estados Unidos colocó 42 mojones, y la Sección Mexicana

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

- 2 -

96 mojones. La identificación y la localización de estos mojones se muestran en los anexos 1, 2 y 3.

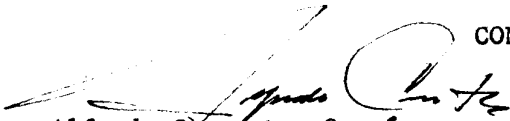
Fueron colocados dos tipos de mojones; los aprobados por el Acta Núm. 249 y los recomendados en el Informe Mancomunado de los Ingenieros Principales, acerca de la instalación de mojones en el tramo comprendido del Monumento 206 al Monumento 258 fechado el 15 de diciembre de 1976, el cual fue aprobado por la Comisión.

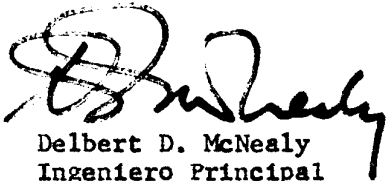
Como se indica en el anexo 3, la Comisión ha instalado e inspeccionado un total de 391 mojones en la línea divisoria terrestre, entre el Monumento 108 y el Monumento 258. La Sección de los Estados Unidos ha colocado un total de 168 mojones, y la Sección Mexicana ha colocado un total de 223 mojones, resultando una diferencia de 55 mojones, los que sugerimos sean tomados en consideración en la instalación futura de mojones.

Recomendaciones

1. Que la Comisión adopte los mojones antes descritos, como señales de la línea divisoria internacional terrestre, entre los monumentos establecidos en la línea divisoria entre México y los Estados Unidos y que cada Sección se haga cargo, bajo la supervisión de la Comisión, del mantenimiento de los mojones que haya colocado.
2. Que la diferencia entre el número de mojones que colocó la Sección Mexicana y el número de mojones que colocó la Sección de los Estados Unidos, se tome en cuenta en programas futuros de colocación de mojones.

CON TODO RESPETO


Alfredo Cervantes García
Ingeniero
Sección Mexicana


Delbert D. McNealy
Ingeniero Principal
Sección de los Estados Unidos

ANEXO 2

MOJONES EN LA LINEA DIVISORIA INTERNACIONAL TERRESTRE COLOCADOS
DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA COMISION NO. 249 EN EL
TRAMO COMPRENDIDO DEL MONUMENTO 108 AL RIO COLORADO.
EN EL PERIODO DEL 14 DE JULIO DE 1976 AL 15 DE MAYO DE 1980.

MOJON NO.	MOJON NO.	MOJON NO.	MOJON NO.
108 - 2+037.0 2+738.5	156 - 1+186.2 1+649.5 3+278.6 3+545.3	171 - 0+402 1+124 1+405 1+813 2+223 2+536 3+199 4+031	202 - 0+428 0+958 1+573 2+184 2+748 3+070 3+780 4+166
109 - 0+326.4 1+729.5 2+543.1	157 - 0+189.9 1+007.2 2+511.4		
110 - 0+306.8 1+182.4 1+401.3	165 - 0+420 1+022 1+914 2+374	172 - 0+250 0+520 1+192 1+672 2+192 2+853 3+542 4+201 5+298	203 - 0+294 0+680 1+236 1+628 2+013 2+533 3+049 3+616
111 - 0+419.8 1+284.5	166 - 0+444 1+207 1+811 2+415 2+797 3+474 4+073 4+635	193 - 2+837 3+513 4+037 4+533 4+913 5+265 5+502	204 - 0+244 0+493 1+073
123 - 0+486.1 0+591.7 0+757.0 0+825.6 0+958.6	167 - 0+461 0+927 1+261		204A- 0+392 0+905 1+463
123B- 0+402.4	168 - 1+834 2+264 3+700 4+290 4+564	194 - 0+840 1+271 1+676 2+044	
124 - 0+464.3 0+526.3 0+637.4 1+777.4 1+812.3	169 - 0+626 1+229 1+641 2+043 2+345 2+627 3+379 3+888	195 - 1+163 2+187 2+807 4+158 5+254 5+640	
151 - 1+176.0 1+565.8 3+237.6	170 - 0+283 0+627 1+158 1+799 2+146 2+737	196 - 0+218 1+064 2+184 2+937 3+496 4+013	
152 - 0+883.2 2+433.1 3+432.0			
153 - 0+395.0			
154 - 1+724.1 3+412.0			
155 - 0+676.9 1+558.5 2+512.3 3+410.1 4+754.4			

ANEXO 3

RESUMEN DE MOJONES COLOCADOS DURANTE EL PERIODO DEL 14 DE JULIO
DE 1976 AL 15 DE MAYO DE 1980 EN LA LINEA DIVISORIA INTERNA-
CIONAL TERRESTRE ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS ENTRE
EL MONUMENTO 108 Y EL RIO COLORADO.

<u>LUGAR</u>	<u>SECCION MEXICANA</u>	<u>SECCION DE LOS ESTADOS UNIDOS</u>
<u>San Rafael Valley</u>		
Del Monumento 108 al 112		10
<u>Nogales</u>		
Del Monumento 123 al 124		11
<u>Papago Indian Reservation</u>		
Del Monumento 151 al 158		21
<u>Lukeville/Sonoyta</u>		
Del Monumento 165 al 173	51	
<u>Desierto de Altar</u>		
Del Monumento 193 al 196	23	
<u>San Luis</u>		
Del Monumento 202 al Rio Colorado	22	
<u>TOTAL</u>	<u>96</u>	<u>42</u>

Resumen de los Mojones colocados

<u>FECHA DE COLOCACION</u>	<u>SECCION MEXICANA</u>	<u>SECCION DE LOS ESTADOS UNIDOS</u>
Informe Mancomunado de Diciembre de 1976	127	126
El presente Informe	96	42
<u>TOTAL</u>	<u>223</u>	<u>168</u>

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

El Paso, Texas,
15 de diciembre de 1976.

INFORME MANCOMUNADO DE LOS INGENIEROS
PRINCIPALES SOBRE LA COLOCACION DE MOJONES EN
LA LINEA DIVISORIA INTERNACIONAL TERRESTRE, EN
EL TRAMO DEL MONUMENTO 206 AL MONUMENTO 258.

A LOS HONORABLES COMISIONADOS,
Comisión Internacional de Límites y Aguas
entre México y los Estados Unidos,
El Chamizal, Chihuahua y El Paso, Texas.

Señores:

Siguiendo sus instrucciones y conforme con los ordenamientos del Acta 249 de la Comisión, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente Informe Mancomunado sobre la colocación de mojones en la línea divisoria internacional terrestre, en el tramo comprendido entre el monumento 206 y el monumento 258.

En el Acta 249 está previsto que la Comisión instale y mantenga mojones, en la línea divisoria terrestre, de la forma y dimensiones descritas en la misma Acta o de cualquier otro diseño y dimensiones que apruebe la Comisión, con la distribución de trabajos por partes iguales entre las dos Secciones de la Comisión y que los trabajos de construcción, instalación y mantenimiento de los mojones se ejecute bajo la supervisión de la Comisión.

Para fines de 1976 la Comisión había instalado 253 mojones en la línea divisoria terrestre, entre el monumento 206 y el monumento 258, bajo la supervisión directa de ingenieros de las dos Secciones de la Comisión; la Sección Mexicana había colocado 127 mojones y la Sección de los Estados Unidos había colocado 126 mojones, quedando una diferencia de un mojón que sugerimos se tome en cuenta en las colocaciones futuras de mojones, véanse Anexos 1, 2 y 3.

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

(2)

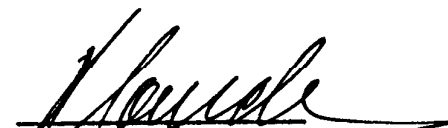
Se colocaron dos tipos de mojones: el aprobado en el Acta 249 y el aprobado por carta del Comisionado Mexicano, de fecha 20 de febrero de 1976 y por carta del Comisionado de los Estados Unidos, de fecha 27 de febrero de 1976; la localización de cada mojón quedó señalada en una placa metálica, colocada sobre la parte superior del mojón, en la que se ha marcado su distancia, en metros, al monumento internacional mas cercano, al oriente, véanse Anexos 4, 5, 6 y 7.

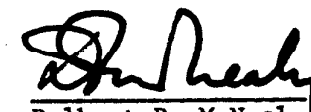
Recomendaciones

1.- Que la Comisión adopte los mojones antes descritos, como señales de la línea divisoria internacional terrestre, entre los monumentos colocados en la línea divisoria entre México y los Estados Unidos y que cada Sección se haga cargo, bajo la supervisión de la Comisión, del mantenimiento de los mojones que haya colocado.

2.- Que la diferencia de trabajo entre el número de mojones que colocó la Sección Mexicana y el número de mojones que colocó la Sección de los Estados Unidos, se tome en cuenta en programas futuros de colocación de mojones.

Con todo respeto.


Norberto Sánchez G.
Ingeniero Principal
Sección Mexicana


Delbert D. McNealy
Ingeniero Principal
Sección de los Estados Unidos

LISTA DE MOJONES COLOCADOS EN LA LINEA DIVISORIA
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS
ENTRE LOS MONUMENTOS 206 Y 258
DICIEMBRE DE 1976

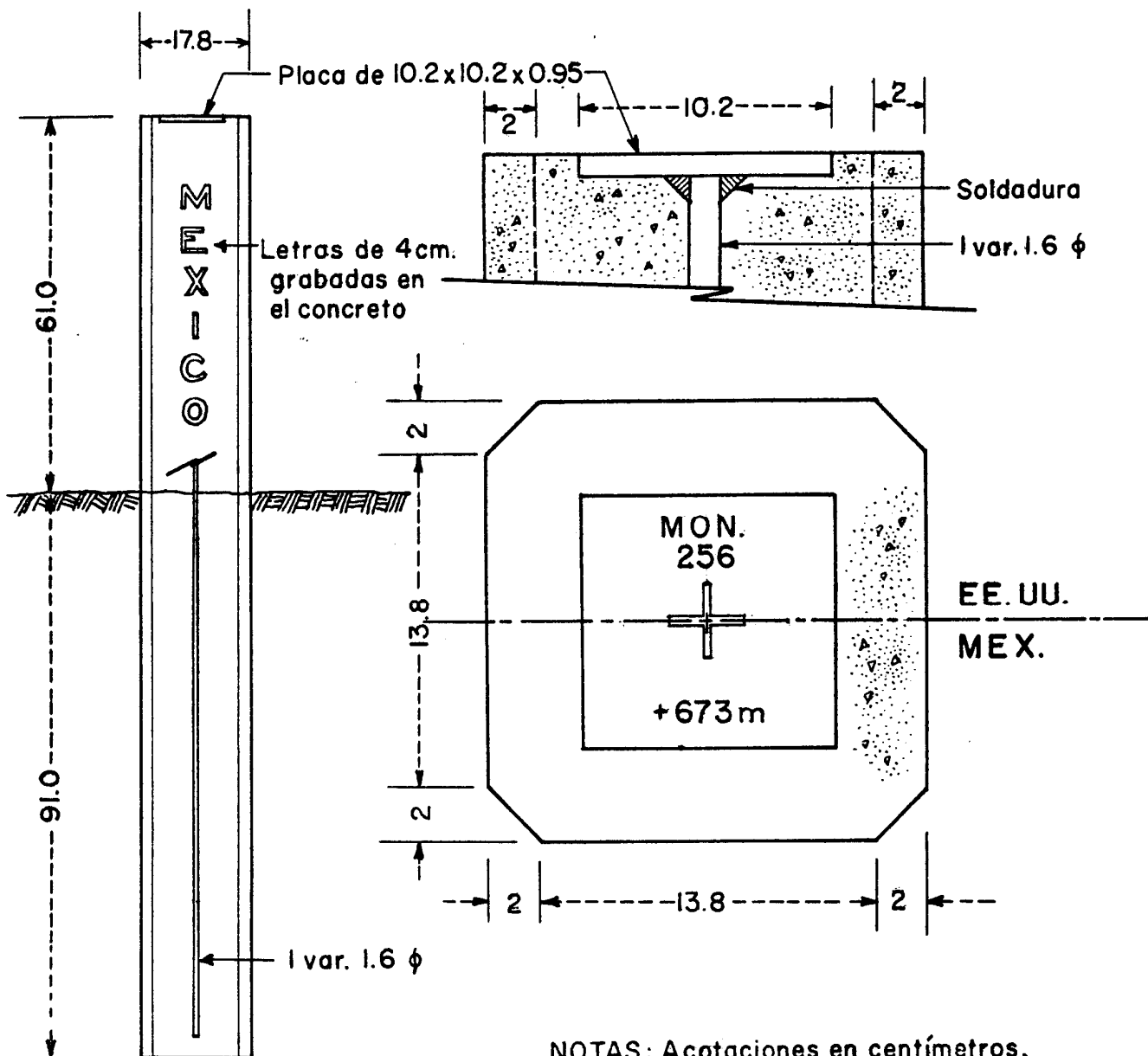
MOJON NUM.	MOJON NUM.	MOJON NUM.	MOJON NUM.
206- (0+148)E	219- 0+100	221- 3+622	243- 0+363
0+306	0+201	4+052	0+532
0+406	0+304	4+308	0+620
0+479	0+448	4+511	0+739
0+562	0+550	4+715	0+937
0+714	0+646	5+258	1+050
	0+739	5+478	1+174
207- 0+156	0+840	5+608	1+265
0+272	0+936	5+692	
0+388	1+027	5+879	244- 0+214
0+456	1+125	6+388	0+336
0+788	1+218		0+463
0+898	1+330	222- 2+840	0+593
0+998	1+413	3+022	
1+098	1+469	3+196	244A-0+846
	1+849	3+441	0+977
210- 1+143	2+547	3+588	1+108
1+441	3+211	3+818	1+236
2+026	4+141	3+968	1+413
2+733	4+951	4+118	1+555
3+791			
		223- 4+721	244B-2+075
218- 0+094	220- 0+598	4+933	2+229
0+232	1+208	5+103	2+387
0+432	1+577	5+373	2+697
0+754			2+857
0+924	220A-0+095	228- 0+661	3+097
1+228	0+210	1+120	
1+476	0+312	1+291	252- 0+321
1+755	0+417	1+854	0+518
1+954	0+635	2+022	0+894
2+178		2+223	1+063
2+769	221- 0+480	2+629	1+451
3+025	0+939	2+739	2+201
3+229	1+223	3+104	2+412
3+357	1+503	4+050	3+052
3+708	1+809		3+678
4+008	2+189	229- 1+342	4+220
4+122	2+479	1+430	
4+240	2+571	1+531	253- 1+073
4+358	2+631	1+696	1+292
4+468	2+759	4+396	2+994
4+575	2+840	4+663	
4+667	3+010	4+691	
	3+155	4+810	
	3+373	5+108	
		5+283	
		5+427	
		5+483	
		5+695	
		242- 4+211	
		4+411	

LISTA DE MOJONES COLOCADOS EN LA LINEA DIVISORIA
DICIEMBRE DE 1975

MOJON NUM.	MOJON NUM.	MOJON NUM.	MOJON NUM.
254- 0+144	255- 0+655	256- 0+222	257- 0+674
0+198	0+907	0+336	0+705
0+210	3+514	0+490	0+741
0+256	3+872	0+532	0+801
0+289	4+112	0+564	0+857
0+319	4+321	0+625	0+970
0+387	4+388	0+721	1+064
0+419	4+458	0+855	1+131
0+454	4+819	0+944	1+289
0+484		1+080	1+436
0+513		1+204	
0+545		1+311	
0+579		1+397	
0+617		1+465	
0+664		1+568	
0+706		1+809	
0+731		2+017	
0+761		2+098	
0+790		2+213	
0+823			
0+856			
0+889			
0+923			
0+955			
0+989			
1+023			
1+061			
1+089			
1+120			
1+154			
1+185			
1+219			
1+253			
1+279			
1+307			
1+330			
1+359			
1+396			
1+435			
1+456			
1+495			
1+541			
1+580			
1+613			
1+681			
1+765			
2+087			

RELACION DE MOJONES COLOCADOS EN LA LINEA DIVISORIA
 ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS
 ENTRE LOS MONUMENTOS DEL 206 AL 258
 DICIEMBRE DE 1976

Lugar	Sección Mexicana	Sección Estados Unidos
<u>Algodones:</u>		
Del Monumento 206 al 208	14	-
<u>Grays Well:</u>		
Del Monumento 210 al 211	-	5
<u>Mexicali-Calexico:</u>		
Del Monumento 218 al 222	75	-
" " 222 al 224	12	-
<u>Corralitos:</u>		
Del Monumento 228 al 229	-	10
<u>Davies Valley:</u>		
Del Monumento 229 al 230	-	13
<u>Tecate:</u>		
Del Monumento 242 al 245	26	-
<u>Tijuana-San Isidro:</u>		
Del Monumento 252 al 258	-	98
S U M A	127	126



NOTAS: Acotaciones en centímetros,
 Concreto de $f'c = 176 \text{ kg/cm}^2$ mínimo.

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
 ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

MOJONES DEL LIMITE INTERNACIONAL

APROBADO

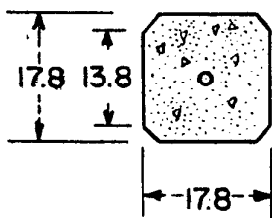
7 de julio de 1975

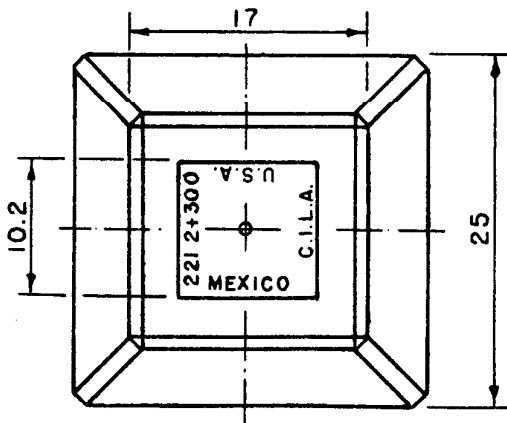
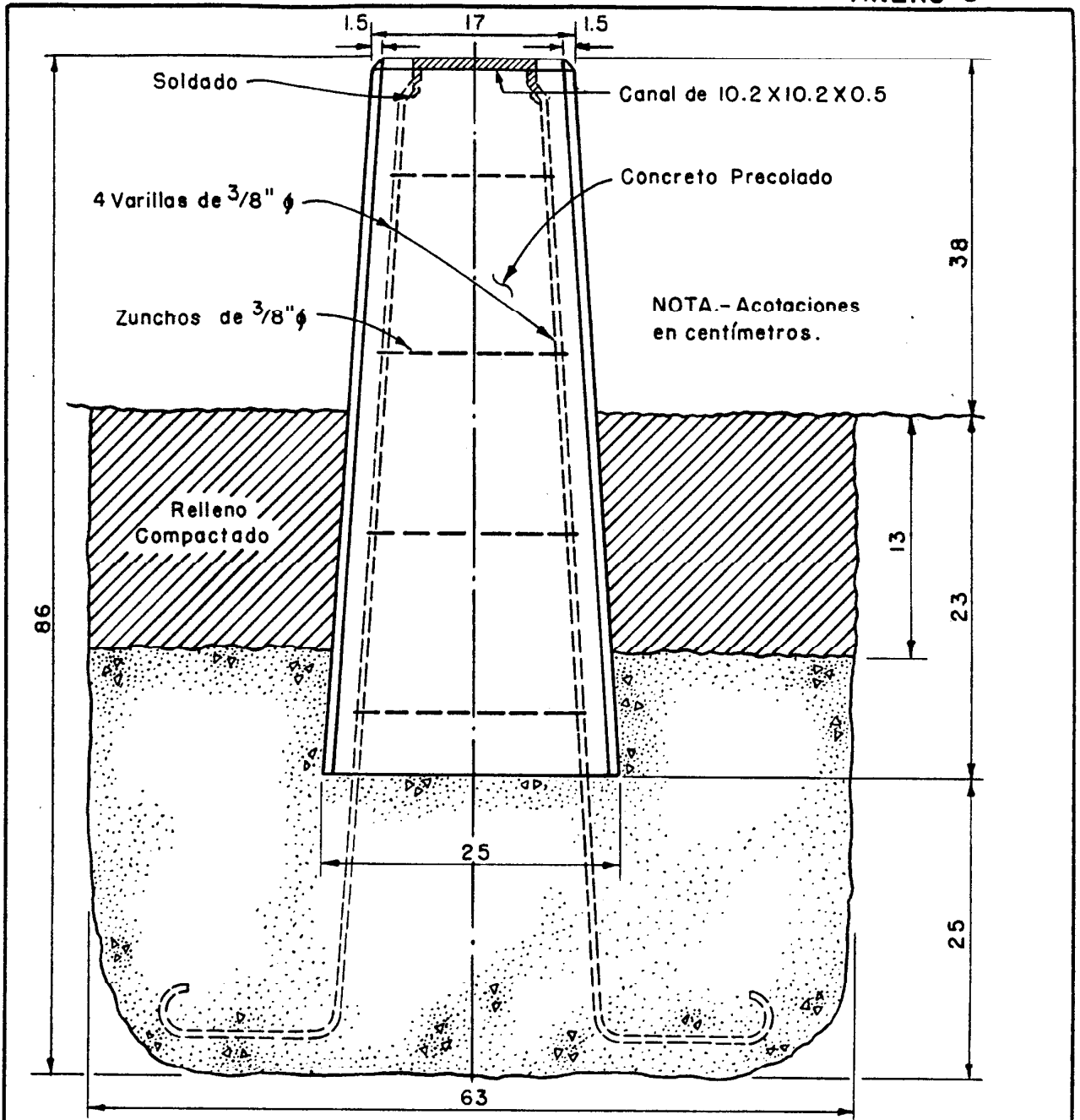
POR MEXICO

POR LOS ESTADOS UNIDOS

[Signature]

[Signature]





COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
 ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

MOJONES DEL LIMITE INTERNACIONAL

APROBADO

18 FEB. 1976

POR MEXICO

POR LOS ESTADOS UNIDOS

INGENIERO PRINCIPAL

INGENIERO PRINCIPAL

INSTALACION DE MOJONES EN LA LINEA DIVISORIA
INTERNACIONAL TERRESTRE ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS
1976



INSTALACION DE MOJONES EN LA LINEA DIVISORIA
INTERNACIONAL TERRESTRE ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS
1976

